

CORELIPSE S.A.
Notas a los estados Financieros

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2012</u>
Bancos (i)	<u>12.206</u>
	<u>12.206</u>

(i) Comprenden saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses.

2. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2012, el rubro de impuestos por cobrar e impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Saldos por cobrar</u>		
Credito tributario en la fuente		
Retenciones en la fuente		
Credito tributario I.V.A	<u>353</u>	<u>353</u>
	<u>353</u>	<u>353</u>

3. IMPUESTO A LA RENTA

3.1 Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2012 fueron los siguientes:

Utilidad contable antes de impuesto a la renta	(155)
Mas (menos) partidas de conciliación	
Gastos no deducibles	-
Deducciones adicionales	-
Utilidad gravable	(155)
Tasa de impuesto	23%
Impuesto a la renta sobre la base de utilidades	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta (1)	-

Al 31 de diciembre de 2012, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2012</u>
Impuesto a la renta causado	-
Menos	
(-) retenciones en la fuente en el ejercicio fiscal	-
(-) credito tributario de años anteriores	-
Impuesto corriente (saldo a favor del contribuyente)	-

4. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

- **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)-**

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

- **Impuestos ambientales-**

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las explotaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

La Compañía está controlada por Maria Rosa Vélez, que posee el 99.995% de las acciones de la Compañía. El 0.005% restante de las acciones está en manos de Marcelo Alvear Amaya.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2012 con compañías y partes relacionadas.

5.1 Transacciones

Durante el 2012 se han realizado diversas transacciones con entidades relacionadas que han originado gastos e ingresos registrados en las cuentas de resultados correspondientes. A continuación se resumen los montos de las principales transacciones:

5.2 Cuentas por cobrar y pagar

Las cuentas a cobrar de partes relacionadas surgen principalmente de las transacciones de venta.

Las cuentas por cobrar no están garantizadas por naturaleza. No existe ninguna provisión para las cuentas a cobrar de partes vinculadas.

Las cuentas a pagar a empresas relacionadas surgen principalmente de las transacciones de compra.

	<u>31 de diciembre</u> <u>2012</u>
<u>Cuentas por cobrar corriente</u>	
Compañías relacionadas	
Lhenriques & Cias S.A.	<u>20.001</u>
	<u>20.001</u>
 <u>Cuentas por pagar corriente</u>	
Compañías relacionadas	
Lhenriques & Cias S.A.	<u>646</u>
	<u>646</u>

6. FONDO PATRIMONIAL

Los saldos al 31 de diciembre del 2012 y 2011 de US\$800 comprenden 20,000 acciones ordinarias con un valor nominal US\$0,04 completamente desembolsadas, emitidas y en circulación.

7. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

7.1 Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

7.2 Resultados acumulados – por aplicación primera vez de las NIIF

Incluida en el patrimonio. Este rubro incluye los saldos que la Compañía registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizados por exigencia legal al 31 de marzo de 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

8. GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION

	<u>Años terminados al 31/Dic/12</u>
	<u>2012</u>
Multas e intereses (SRI)	5
Impuestos y comisiones	0
Otros gastos	<u>150</u>
	<u>155</u>